

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A REBAJAR EL PRECIO DE LA VIVIENDA PROTEGIDA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas recoge la vivienda como un derecho fundamental al igual que la alimentación o la sanidad. La Constitución Española, inspirándose en esta declaración universal, recoge en su artículo 47 que los españoles tienen derecho a una vivienda digna. Por ello, mandata al legislador en su artículo 53 a hacerlo cumplir. Sin duda, una de las formas que las administraciones públicas tienen para hacer cumplir el mandato constitucional es a través de la promoción y apoyo a la vivienda protegida.

El precio de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid está regulado por la Orden 116/2008 de 4 de abril de 2008 que estipula el valor del módulo según la tipología de la vivienda protegida y del municipio donde se ubica. San Sebastián de los Reyes está ubicada en la Zona A. De esta manera, el precio a aplicar como regla general será de 1940,48€ m² para la Vivienda y 1164,29 € m² garaje trastero para las Régimen General VPPB y de 2425,60 € m² Vivienda y 1455,36 € m² garaje trastero para las VPPL. Por su parte, el precio del alquiler de las viviendas es el 5,5% del precio de venta.

En el pasado pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes del 16 de septiembre, se aprobó el Plan Parcial de Cerro del Baile. De no modificarse, los actuales precios supondrán una frustración para muchos vecinos y vecinas de nuestra ciudad y una vulneración clara del artículo 47 de la Constitución, que como ya hemos visto exige a los poderes públicos garantizar el acceso a una vivienda digna y evitar la especulación. Algo que en Cerro del Baile no se cumple, ya que con los precios estipulados muchas personas y familias de San Sebastián de los Reyes no podrán acceder a una vivienda en este nuevo barrio.

Ya que la subida realizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en 2008 hace inviable la compra de una casa para muchos vecinos y vecinas, desde Izquierda Independiente creemos necesario rebajar el precio de la vivienda protegida.

En el año 2000, las viviendas protegidas de los planes urbanísticos planteados en nuestro municipio tenían un precio por metro cuadrado útil de 162.832 pesetas, es decir, 978,64 euros. Así, una vivienda de 90 metros útiles, 2 plazas de garaje y 1 trastero costaría alrededor de 106.670 euros. Para ello, se tendría que pagar una entrada de 21.300 euros y, con una hipoteca a 25 años, la cuota mensual resultante sería de 405€.

En el año 2000 el salario neto de un trabajador medio en Madrid era de 945 euros al mes, (equivalente a 1.400€ a día de hoy). Por lo que una persona media podría pagar la hipoteca y le quedarían 540€ al mes para pagar luz, comida, etc. (El equivalente a 808€ a día de hoy).

Sin embargo, en el año 2020 el precio de la VPPL es de 2.425,60 € por metro cuadrado útil. Esto supone un incremento del 150% desde el año 2000 (a pesar de que el IPC solo ha subido el 49%).

Esto supone que la misma vivienda de 90 metros útiles, 2 plazas de garaje y 1 trastero costaría ahora 265.000 euros (sin IVA). Para acceder a ella se tendría que pagar una entrada de 53.000 euros y para tener una hipoteca a 25 años la cuota mensual aproximada ascendería a 1.000€.

En la actualidad el salario neto de un madrileño medio es de 1.380€ al mes. Por lo que después de pagar la hipoteca solo le quedarían 379€ al mes para pagar luz, comida, etc.

Con estos datos de salarios y precio de las viviendas, aunque estas se consideren como protegidas, está claro que no son accesibles para muchos vecinos y vecinas de nuestro municipio. Esto dificulta el acceso a la vivienda a la mayoría de las personas y, por supuesto, a los sectores con menos renta como los mayores. Máxime en estos momentos de crisis económica que parece va a prolongarse durante varios años. Como consecuencia, esto forzaría a marcharse de nuestro municipio a mucha gente por el alto precio de la vivienda o a renunciar definitivamente a disfrutar de su derecho constitucional a una vivienda digna

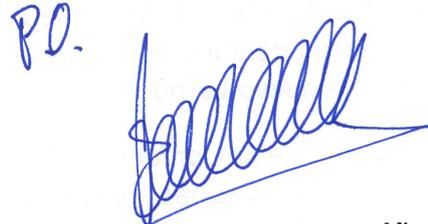
El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes considera que es su deber asegurar que el acceso a una vivienda digna sea una realidad. Y esto solo se conseguirá rebajando sustancialmente su elevado precio. Por todo lo anterior, se realiza la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Dirigirse a la Comunidad de Madrid para que se apruebe, mediante la figura jurídica que corresponda, la rebaja del precio de la vivienda protegida, tanto de venta como de alquiler, de un 30% con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda de jóvenes, familias y de los Sectores con menos renta de nuestra localidad que permita vivir en nuestra localidad evitando marcharse de la ciudad por el alto precio de la vivienda

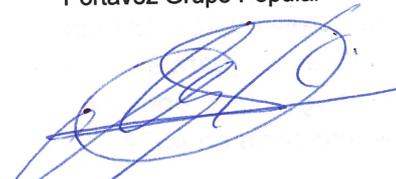
En San Sebastián de los Reyes a 15 de octubre de 2020

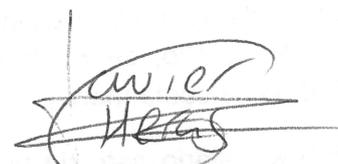

Tatiana Jiménez Liébana
Portavoz Grupo Socialista

PO.

Lucía Soledad Fernández Alonso
Portavoz Grupo Popular


Miguel Ángel Martín Perdiguero
Portavoz Grupo Ciudadanos


Juan Torres García
Portavoz Grupo Izquierda Independiente


Alejandro Caro Manzanero
Portavoz Grupo VOX


Javier Heras Villegas
Portavoz Grupo Más Madrid-IU - Equo


Juan Bautista Angulo Cenjor
Portavoz Grupo Podemos